



Quito, 22 de julio de 2020

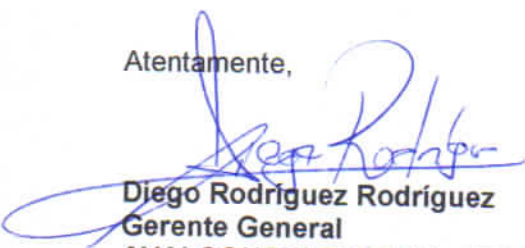
Señor Abogado
Rodolfo Kronfle Akel
Presidente del Directorio
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL
Presente.-

De mi consideración:

Con relación a la Sexta Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la compañía EDESA S.A., por un monto autorizado de hasta Doce millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00004987 de 8 de junio de 2018, debidamente inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, y de conformidad con lo establecido en el art. 167 de la Ley de Mercado de Valores y el art. 9 de la Sección II, del Capítulo I, del Título XV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, como Representante de los Obligacionistas, me permito poner en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En Asamblea de Obligacionistas llevada a cabo el día 17 de julio de 2020, se resolvió aprobar la rectificación de la tabla de amortización referente al diferimiento aprobado en la reunión de Asamblea de Obligacionistas llevada a cabo el 17 de abril de 2020, reinstalada el 23 de abril de 2020, así como también ratificar dicho diferimiento, aclarando que el pago de los valores diferidos de la Clase A empezará el 20 de octubre de 2020.

Atentamente,



Diego Rodríguez Rodríguez
Gerente General
AVALCONSULTING CIA. LTDA.
Representante de los Obligacionistas